

**AUTORIZA COMPRA VIA CONVENIO
MARCO MOBILIARIO ESCOLAR FAEP
2014.**

Resolución N° 05 / 2015

San Miguel, 26 de Febrero de 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La Resolución N° 4563, de 14 de julio de 2014, de la Subsecretaría de Educación, que establece montos de los recursos que corresponde a cada sostenedor, para el Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal, correspondiendo a la Comuna de San Miguel, la suma de \$324.545.259.-
- 2.- La Resolución Exenta N° 4915, de 30 de julio de 2014, de la Subsecretaría de Educación, que instruye sobre áreas financiables y procedimiento de rendición de cuentas en el marco de la asignación presupuestaria Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal.
- 3.- Ordinario N° 37/1296, de 26 de septiembre de 2014, del señor Alcalde de la Municipalidad de San Miguel, dirigido al señor Secretario Regional Ministerial de Educación R.M., que remite iniciativas Fondo de Apoyo a la Educación Pública de Calidad FAEP 2014.
- 4.- Oficio N° 10/2015, de fecha 10 de febrero de 2015, del señor Alcalde de la Municipalidad de San Miguel, dirigido al señor Secretario Regional Ministerial de Educación R.M., remite modificaciones sugeridas a las iniciativas ingresadas en Oficio N° 37/1296, de 26 de septiembre de 2014.
- 5.- Memo N° 170/2015, de 24 de febrero de 2015, de doña Ruth Carrillo Ramos, Directora de Educación, mediante el cual solicita gestionar la compra de mobiliario escolar para Establecimientos Educacionales, con el objeto de dar cumplimiento a las iniciativas FAEP 2014, según el siguiente detalle:

MOBILIARIO SALAS

- | | |
|--|--|
| • Liceo Andrés Bello | 350 sillas / 350 Pupitres Unipersonales |
| • <u>Liceo Betsabé Hormazábal de Alarcón</u> | <u>450 sillas / 450 Pupitres Unipersonales</u> |
| TOTAL: | 800 sillas / 800 Pupitres Unipersonales |

MOBILIARIO LABORATORIO COMPUTACIONAL

- Liceo Andrés Bello 40 sillas/ 2 Escritorios y sillas Escritorio
- Liceo Betsabé Hormazábal de Alarcón 40 sillas/ 2 Escritorios y sillas Escritorio
- TOTAL 80 sillas / 4 Escritorios y 4 sillas

CASINO ESCUELA TERRITORIO ANTÁRTICO

- Mesones 15 unidades
- Sillas 150 unidades

MOBILIARIO ESCUELA LLANO SUBERCASEAUX NT1

- Sillas 42 unidades

6.- Que, adquirir los productos mediante la modalidad Convenio Marco, significa para esta Corporación condiciones más ventajosas, refiriéndose a situaciones objetivas, demostrables y sustanciales para esta entidad, tales como plazo de entrega, condiciones de garantías, calidad de los bienes y servicios, o bien, mejor relación costo beneficio del bien o servicio a adquirir, según lo establecido en la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

7.- Y, teniendo presente, las facultades que como Secretario General de la Corporación Municipal de San Miguel, me confieren los Estatutos de la Corporación, aprobados por Decreto N° 613 de 30 de junio de 1982, del Ministerio de Justicia.

RESUELVO:

1.- **Autorízase** la compra, mediante la modalidad Convenio Marco, del mobiliario escolar que se singulariza, por un costo total de **\$23.779.175** (Veintitrés millones setecientos setenta y nueve mil ciento setenta y cinco pesos), IVA incluido:

ID	Descripción Producto	Cantidades
1111118	Sillas Liceo Andrés Bello	350
1111090	Pupitres Liceo Andrés Bello	350
1111088	Sillas Liceo Betsabe Hormazabal	450
1111088	Pupitres Liceo Betsabe Hormazabal	450
1097315	Sillas Alumnos Laboratorio de Computación	80
1099794	Escritorio Profesor Laboratorio de Computación	4
1095529	Silla Profesor Laboratorio de Computación	4
1090631	Mesón de Casino Escuela Territorio Antártico	15
1097315	Sillas Casino Escuela Territorio Antártico	150
996067	Sillas para NT1 Escuela Llano Subercaseaux	42

2.- La Unidad de Gestión, Proyectos y Licitaciones realizará la compra a través del Portal de Mercado Público, mediante Convenio Marco, debiendo visar la Orden de Compra y Factura correspondiente para su pago.

Anótese, comuníquese a los interesados, cúmplase y archívese.


CARLOS GONZALEZ BARROS
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

LGN

Distribución:

- Dirección de Educación C.M.S.M.
- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M.
- Dirección de Control C.M.S.M
- Dirección Jurídica C.M.S.M.
- Encargado de Gestión, Proyectos y Licitaciones C.M.S.M.
- Archivo Secretaría General C.M.S.M. /